



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

ENERO, FEBRERO, MARZO

ABRIL 2023

Sede Principal



INTRODUCCION

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al primer trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022.

Fundamentos jurídicos:

- ✚ Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- ✚ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✚ Decreto 1738 de 1998 por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- ✚ Decreto 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- ✚ Decreto 1598 de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998. Página 6 de 26.
- ✚ Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- ✚ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, por medio del cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✚ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- ✚ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Directiva Presidencial 06 de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- ✚ Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 – Medidas de austeridad del gasto público.
- ✚ Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario de la Función Pública.
- ✚ Decreto 397 del 17/03/2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”
- ✚ Directiva Presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.
- ✚ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “por el cual se establece en el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Sede Principal

En el mismo sentido, se revisaron y analizaron los conceptos de gastos de funcionamiento señalados en la Directiva Presidencial 09 de noviembre de 2018, tomando como fuente el SIIF Nación y la información suministrada por los grupos de apoyo, en cuanto a gastos de personal, viáticos y otros gastos de viaje, horas extras, servicios públicos (teléfonos fijo y celulares, agua, gas natural y energía), caja menor e impresos y publicaciones.

OBJETO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2023, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias expedidas por la autoridad competente del orden Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos ocasionados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en los siguientes rubros:

- gastos de Personal
- Viáticos y Otros Gastos de Viaje.
- Horas Extras
- Servicios Públicos
- Caja Menor
- Impresos y Publicaciones

Lo anterior, verificando el cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° del Decreto 984 de 2012 y las demás disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

ALCANCE

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal, correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 suministras por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación.

METODOLOGÍA

Atendiendo la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la información requerida por la Contraloría General de la República, - CGR-en donde se establecen los parámetros para tener en cuenta en la realización del informe, se pretende examinar y realizar comparativos de las 2

últimas vigencias en sus respectivos trimestres, que nos permitan adelantar un análisis de estos gastos.

Se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos: Nomina, contratación por prestación de servicios personales, otros gastos generales como viáticos y otros gastos de viaje, horas extras, servicios públicos (energía, agua, gas, telefonía fija y telefónica móvil,) caja menor e impresos y publicaciones.

PRINCIPIOS

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los siguientes principios:

“Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad están dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio. (...)

En la siguiente tabla se refleja el comportamiento del gasto de personal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, durante los trimestres de las vigencias 2022 y 2023.

GASTOS DE PERSONAL

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los gastos de personal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, durante el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023.

| CONCEPTOS | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
|--|---------------------------|-------------------------|----------------------|--------------|
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA | \$ 1.129.120.271,00 | \$ 1.183.874.644 | \$ 54.754.373 | 4,8% |
| CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | \$ 324.206.115,00 | \$ 349.119.162 | \$ 24.913.047 | 7,7% |
| HORAS EXTRAS | \$ 198.547,00 | \$ 257.426,00 | \$ 58.879 | 29,7% |
| TOTALES | \$ 1.453.526.955 | \$ 1.533.253.255 | \$ 79.726.299 | 42,2% |

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera

De acuerdo a la presente tabla, el valor de gastos de personal para el primer trimestre de 2023, presenta un aumento del 42,2% en comparación con el mismo trimestre del 2022.

El aumento se ve reflejado en primero lugar en el ítem de “servicios personales asociados a la nómina” teniendo en cuenta que para el primer trimestre de la vigencia 2023, fue necesario pagar las liquidaciones de las funcionarias Doris Lorena Camacho Noguera, Lesly Muñoz y Gina Lorena Mensa, por retiro de la entidad vinculadas en la nómina.

Estas liquidaciones afectaron directamente el ítem de “contribuciones inherentes a la nómina”

En el rubro de horas extras se evidencia un aumento de \$58.879, las cuales fueron canceladas al conductor mecánico de la Corporación teniendo en cuenta que, es el único autorizado para el reconocimiento y pago de las horas extras.



Por lo anterior, la siguiente tabla nos muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Corporación, durante el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023.

| CONCEPTO | PRIMER TRIMESTRE | | VARIACIÓN |
|----------------------------|------------------|-----------|--------------|
| | 2022 | 2023 | % |
| DIRECTIVO | 11 | 11 | 0,0% |
| ASESOR | 1 | 1 | 0,0% |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 19 | 19 | 0,0% |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 36 | 36 | 0,0% |
| TÉCNICO ADMINISTRATIVO | 4 | 4 | 0,0% |
| TÉCNICO OPERATIVO | 1 | 1 | 0,0% |
| SECRETARIA EJECUTIVA | 1 | 1 | 0,0% |
| SECRETARIA | 5 | 5 | 0,0% |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 2 | 2 | 0,0% |
| CONDUCTOR MECANICO | 1 | 1 | 0,0% |
| CARGO EN VACANCIA TEMPORAL | 0 | 0 | 100,0% |
| TOTAL | 81 | 81 | 0,00% |

Fuente: Talento Humano

Analizada la información suministrada por la oficina de talento humano encontramos que la planta de personal de la CAM, durante el primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023 no presenta ningún tipo de variación debido a que para ambos trimestres se cuenta con un número de 81 servidores públicos de planta.



SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Sede Principal

Remuneración servicios técnicos: Comprende el pago por el rubro de funcionamiento de los contratos de prestación de servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Un contrato temporal: Tiene que ver con la temporalidad de la vinculación, que se hace por una temporada de tiempo en particular, lo que implica que será de corta duración.

| SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|
| CONCEPTOS | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS | \$ 168.929.373,00 | \$ 182.427.192,00 | \$ 13.497.819 | 8,0% |
| CONTRATOS PERSONAL TEMPORAL | \$ 1.582.668,00 | \$ 20.582.216,00 | \$ 18.999.548 | 1200% |
| TOTALES | \$ 170.514.063,00 | \$ 203.011.431,00 | \$ 32.497.367,00 | 19,1% |

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera

El ítem de Servicios Personales Indirectos durante la vigencia 2022 presenta un aumento del 19,1% frente a lo ejecutado en el mismo periodo del 2023.

El aumento obedece a la contratación celebrada para el primer trimestre del 2023 por el rubro de funcionamiento, de 32 contratos de prestación de servicios.

Adicionalmente se ve un aumento significativo en el ítem de “contratos de personal temporal” debido a que actualmente hay dos contratos de personal temporal, correspondientes a Michael Andrés Falla que se encuentra cubriendo una licencia no remunerada de la profesional especializada Laura María González; de igual manera María Camila Valencia que está cubriendo una licencia de maternidad de la profesional universitaria Ana María Cabrera, más dos periodos de vacaciones, 60 días de licencia no remunerada que van hasta el 15 de agosto de 2023.

VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

| CONCEPTOS | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
|----------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE | \$ 33.441.320 | \$ 47.099.690 | \$ 13.658.370 | 40,8% |
| TOTALES | \$ 33.441.320 | \$ 47.099.690 | \$ 13.658.370 | 40,8% |

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera

Sede Principal



En el rubro de viáticos y otros gastos de viaje se realiza la comparación entre el primer trimestre de 2023 frente al mismo trimestre del año 2022, donde presenta un incremento de \$13.658.370 equivalente a un 40,8%, este aumento se ve reflejado debido a que los funcionarios se realizaron desplazamientos más frecuentes a cumplir con algunas funciones inherentes a sus cargos, en lugares diferentes a la sede habitual de su lugar de trabajo, con el fin de cumplir con las actividades misionales.

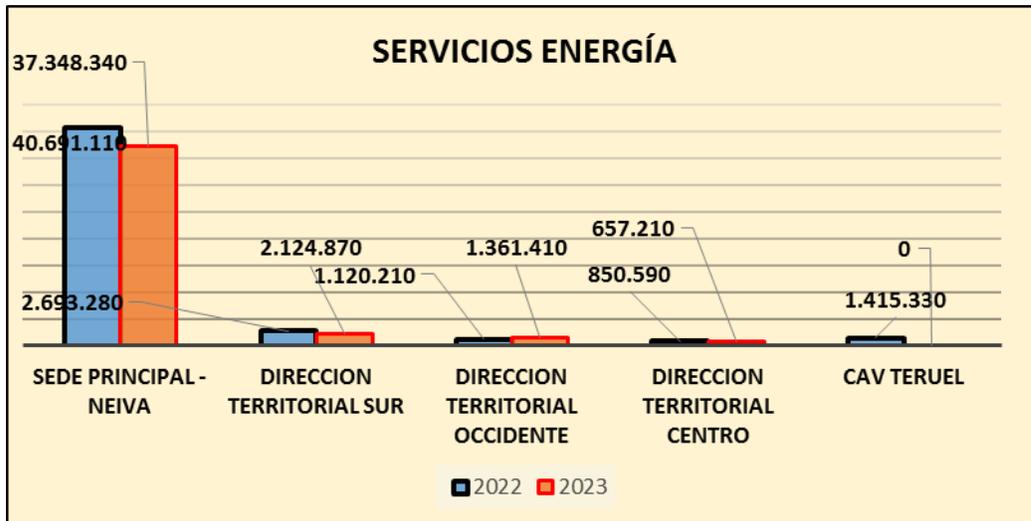
SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE ENERGÍA

Para realizar la comparación entre el primer trimestre de 2022 y 2023 tomamos como referencia la información suministrada por la oficina Administrativa y Financiera de la Corporación la cual arrojo el siguiente resultado:

| SERVICIO ENERGIA | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| CONCEPTO | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| Sede principal - Neiva | 40.691.110 | 37.348.340 | \$ (3.342.770) | -8,2% |
| Direccion Territorial Sur | 2.693.280 | 2.124.870 | \$ (568.410) | -21,1% |
| Direccion Territorial Occidente | 1.120.210 | 1.361.410 | \$ 241.200 | 21,5% |
| Direccion Territorial Centro | 850.590 | 657.210 | \$ (193.380) | -22,7% |
| Cav Teruel | 1.415.330 | 0 | \$ (1.415.330) | -100,0% |
| TOTAL | 46.770.520 | 41.491.830 | -5.278.690 | -11,3% |

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera



La Cam por concepto de servicio de energía para el primer trimestre de 2023 presenta una disminución del 11, 3% este porcentaje obedece a que en el Cav de Teruel no llegó el recibo de la energía de los meses de enero, febrero y marzo, por consiguiente la factura de estos tres meses se verá reflejada en la factura del mes de abril.

Sin embargo, se evidencia que en la sede y en las direcciones territoriales Centro y Sur los funcionarios están haciendo uso eficiente de este servicio, teniendo en cuenta que se ve una disminución significativa en comparación con lo gastado en el trimestre del año 2022.

Por el contrario, se evidencia incremento de \$241.200 en la Dirección Territorial Occidente, motivo por el cual se invita a los funcionarios a tomar las medidas pertinentes para el ahorro de energía como dejar apagados los equipos de cómputo, dejar apagadas las luces de las oficinas, desconectar los cargadores de los teléfonos celulares y apagar los aire acondicionados.

SERVICIO DE AGUA

| SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | | | | |
|--|---------------------------|------------------|-------------------|---------------|
| CONCEPTO | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| Sede principal - Neiva | 1.913.658 | 1.082.050 | \$ (831.608) | -43,5% |
| Dirección Territorial Sur | 413.210 | 123.680 | \$ (289.530) | -70,1% |
| Dirección Territorial Occidente | 174.124 | 114.923 | \$ (59.201) | -34,0% |
| Dirección Territorial Centro | 92.900 | 52.700 | \$ (40.200) | -43,3% |
| TOTAL | 2.593.892 | 1.373.353 | -1.220.539 | -47,1% |

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera

En el servicio de agua, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM según tabla anexa reportó en el primer trimestre de 2023 una disminución importante, equivalente a un 47,1% lo que refleja que los funcionarios la sede principal y las Direcciones Territoriales están haciendo uso eficiente de este recurso y en consecuencia se está ahorrando agua de manera significativa.

SERVICIO DE GAS



| SERVICIO DE GAS | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| CONCEPTO | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| Sede principal - Neiva | 234.400 | 326.160 | \$ 91.760 | 39,1% |
| Dirección Territorial Centro | 0 | 0 | \$ - | 0,0% |
| Dirección Territorial Occidente | 44.250 | 71.600 | \$ 27.350 | 61,8% |
| TOTAL | 278.650 | 397.760 | \$ 119.110 | 42,7% |

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera

En este servicio público se presenta un aumento en el primer trimestre del 2023, frente al mismo trimestre del 2022. Equivalente al 42,7%, lo cual se debe a la modificación del horario en la corporación, mediante Resolución No. 900 de 2023, estableciendo una (1) hora para almorzar (de 12:00 a 01:00 pm) en consecuencia, algunos funcionarios que traen sus alimentos deben calentarlo o lo preparan en la cafetería de la Corporación.

Es necesario precisar que, en la Dirección territorial Sur, no se registra gasto por consumo de gas, debido a que no están haciendo uso del servicio en el primer trimestre del 2022 y 2023.

Asimismo, no se realizó gasto en el servicio público del gas en la Dirección Territorial Centro en el primer trimestre de 2023, debido a que no hicieron uso del mismo.

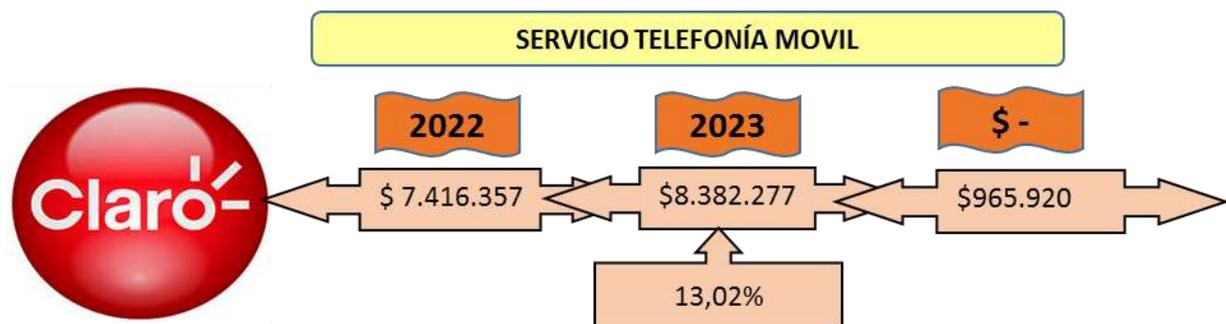
 **SERVICIO TELEFONIA FIJA**

| DETALLE | VALOR PRIMER TRIMESTRE | | | |
|---|------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| | 2022 | 2023 | \$- | % |
| Sede Principal Neiva  | 1.985.423,00 | 1.594.139,00 | - 391.284,00 | -19,71% |
| Dirección Territorial Sur  | 120.916,00 | 73.279,00 | - 47.637,00 | -39,40% |
| Dirección Territorial Occidente  | 130.119,00 | 69.436,00 | - 60.683,00 | -46,64% |
| Dirección Territorial Centro  | 130.025,00 | 71.000,00 | - 59.025,00 | -45,40% |
| TOTAL | 2.366.483,00 | 1.807.854,00 | - 558.629,00 | -23,61% |

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera

De acuerdo a la información suministrada por el área Financiera, los pagos realizados por concepto del servicio de Telefonía fija, durante el primer trimestre de 2023, presenta una disminución del 23,61%, con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

 **SERVICIO TELEFONIA MOVIL**

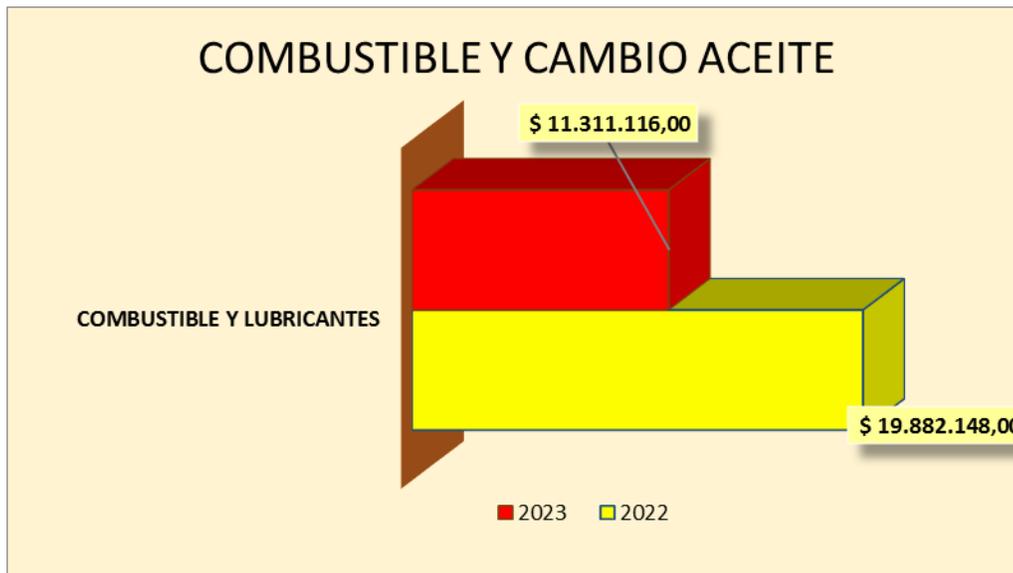


Durante el primer trimestre de 2023 la empresa Claro facturó el servicio de telefonía móvil por un valor total de \$8.382.277 presentando un aumento respecto del valor reportado en el mismo trimestre del año 2022 que obedece a que, se compró un nuevo equipo para Dirección General.

 **COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**

En la tabla comparativa que detallamos a continuación por el primer trimestre de 2022 y 2023 se evidencia el consumo de combustible conforme a la información suministrada por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

| CONCEPTOS | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
|---------------------------|---------------------------|------------------|-------------------|--------|
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES | \$ 19.882.148,00 | \$ 11.311.116,00 | \$ (8.571.032,00) | -43,1% |



Se realizó el comparativo del consumo de combustible y lubricantes reportado entre el primer trimestre de los años 2022 y 2023, presentando una disminución del 43,1%, debido a que se ha suspendido las órdenes de compra con Sodexo y Terpel, lo que ha generado que el parque automotor de la Corporación no este disponible por no contar con el servicio de combustible.

 **CAJA MENOR**

La Corporación atendiendo las disposiciones legales, adoptó el instructivo para establecer los lineamientos generales para la apertura, manejo, reembolso,

legalización y control adecuado de las cajas menores de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM; y las demás normas que por su intermedio se disponga.

Sobre el control del gasto y manejo de la caja menor, la Corporación estableció que el responsable de la caja menor será el funcionario designado por el Director General mediante Resolución, por la cual se crea una caja menor para gastos generales con destino a la sede principal, a la Dirección Territorial Centro – Garzón, a la Dirección Territorial Sur – Pitalito, la Dirección Territorial Occidente – La Plata; donde se establece que serán los responsables disciplinaria, fiscal, tributaria y penalmente, por las acciones y omisiones en la administración y manejo de dichos recursos.

Así mismo, el dinero que se entregue a cada funcionario responsable del manejo del fondo de caja menor de la Corporación, deberá ser destinado única y exclusivamente para sufragar gastos que tengan el carácter de urgente y que estén autorizados según lo especificado en la Resolución de constitución de caja menor para cada vigencia y lo contenido en este procedimiento, los cuales apoyan la gestión misional y administrativa de la entidad atendiendo necesidades de gastos menores.

| GASTOS DE CAJA MENOR | I TRIMESTRE 2022 | I TRIMESTRE 2023 | VARIACION | PORCENTAJE |
|---------------------------------|------------------|-------------------|----------------------|---------------|
| Sede principal - Neiva | 5.956.000 | 12.511.333 | \$ 6.555.333 | 110,1% |
| Direccion Territorial Sur | 2.793.400 | 1.629.000 | \$ (1.164.400) | -41,7% |
| Direccion Territorial Occidente | 410.000 | 968.000 | \$ 558.000 | 136,1% |
| Direccion Territorial Centro | 0 | 2.689.860 | \$ 2.689.860 | 0,0% |
| TOTAL | 9.159.400 | 26.957.593 | \$ 17.798.193 | 194,3% |



Según el reporte suministrado por la oficina Administrativa y Financiera sobre los gastos generales por caja menor de las cuatro sedes autorizadas se observa un aumento significativo, sobre todo en la sede principal, debido a que se gastó en lo siguiente:

| No. RECIBO CAJA MENOR | FECHA | CONCEPTO: PAGADO A: NOMBRE C.C., ENTIDAD NIT. | CONCEPTO (factura y/o recibo) | VALOR TOTAL DE LA FACTURA, CTA DE COBRO |
|-----------------------|--------|--|--|---|
| .0001 | 14-feb | MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR-CC. 55.157.451 | Reconocimiento servicio de transporte taxi, diligencia en el Banco Bogotá solicitud de chequera y cambio de cheque primer retiro para dinero de caja menor. | 18.000 |
| .0002 | 14-feb | ARDILA GROUP SAS-NIT. 901156162-3 | Compra de cerradura para mueble cuadrada ref. 1550, para ser reemplazada en el archivador asignado al grupo de auditoria de la Contraloría, según recibo adjunto. | 6.000 |
| .0003 | 14-feb | INGRID LILIANA TORRES PEÑA-NIT.52836142 | Compra de cerradura como recamara (chapa de bola) para ser reemplazada en la puerta de la oficina (archivo activo) que se le asignó al grupo de auditoria de la Contraloría. Según factura electrónica FE-388. | 26.600 |
| .0004 | 14-feb | COMERCIALIZADORA CALYPSO SAS- NIT. 860075208-7 | Compra de polietileno negro (plástico) calibre 6, material que se requiere para colocar en la bodega de decomisos (maquinaria) para evitar que se manche el piso. Según factura electrónica T411 2443. | 79.900 |
| .0005 | 14-feb | ESTIVER FABIAN RIVERA ARIAS-NIT.83093514 | Desinstalación e instalación de panel LED de medidas 22x22 cm- reemplazando las dañadas en las dependencias DG-puesto asesora, SAF-Tesorería-DTN, SRCA,SGA. Desinstalación e Instalación de cambio de chapa puerta ubicada en el archivo central, en donde se ubica el grupo de la Auditoria de la Contraloría, como también el archivador asignado. Arreglo y mantenimiento a todo costo del tanque elevado por presentar filtración de agua. | 100.000 |

Sede Principal

| | | | | |
|-------|--------|---|---|---------|
| .0006 | 14-feb | ESTIVER FABIAN RIVERA ARIAS-NIT.83093514 | Servicio de lavado y desinfección de 4 tanques elevados plásticos con capacidad de 1.000 litros, que se encuentran ubicados en la sede principal de la CAM, en los sitios (Centro de atención al usuario (1), Cafetería (2), archivo central (1), se realiza en compañía de los compañeros Jhon Fredy Rayo y Oliver Galvin Valencia, certificados en trabajo en alturas, hacen entrega de los respectivos registros fotográficos, se realiza el trabajo fuera de la jornada de trabajo. | 300.000 |
| .0007 | 14-feb | ANDREA JOHANNA NARVAEZ TORRES-C.C. 1075217679 | Lavado y planchado de 7 manteles, 7 faldones blancos y tapas blancas, verdes y azules, material utilizado en los diferentes eventos en los meses de enero y febrero de 2023. | 95.000 |
| .0008 | 14-feb | JEILLYLU PARRA NARVAEZ-MAGICOLOR-CC. 36172287 | Elaboración de carnet institucional con sus respectivos portacarnet y yoyos para funcionario de la Corporación. Que se relacionan en la cuenta de cobro. | 48.000 |
| .0009 | 14-feb | EDITORA SURCOLOMBIANA SAS-NIT. 800220327-9 | Suscripción del periódico por un año periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2023 al 14 de febrero de 2024, según contrato 19093. | 300.000 |
| .0010 | 14-feb | BATERCOL SAS-NIT. 900.463.782-2 | Compra de batería MAC 27-1100, para ser instalada al vehículo de placas HJK151 adscrita a la Dirección General. Según factura electrónica FE-15870. | 470.000 |
| .0011 | 15-feb | FERRETERIA JUAN CONSTRUYE-NIT.12137135-9 | Copias de llaves de las puertas del archivo activo que se entrega al grupo auditor de la Contraloría y copias que quedan en recursos físicos. Según factura 4488. | 15.000 |
| .0012 | 16-feb | HOMCENTER-NIT.800242106-2 | Compra de TERMO SIFON de 1.9 litros, con destino a la Cafetería de la CAM. Según factura electrónica No. 1705100226165. | 419.400 |
| .0013 | 16-feb | MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR-CC. 55.157.451 | Reconocimiento servicio de transporte taxi, diligencia compra de 6 termos en Homcenter. | 12.000 |
| .0014 | 17-feb | ALMACEN LA CAMPANA-HERNANDO BUSTOS ABRIL-14265436-6 | Compra de encendedor eléctrico y frasco gas recargable, para el uso de la cafetería para el encendido de la estufa a gas, | 24.000 |

Sede Principal

| | | | | |
|-------|--------|--|---|-----------|
| | | | según factura electrónica FE7719. | |
| .0015 | 17-feb | ELVIA DAZA BENAVIDEZ- NIT.55154870-2 | Compra de 3 olletas marca superior grande de 10 litros, para el uso de la cafetería CAM. Según factura electrónica feed72 | 105.000 |
| .0016 | 17-feb | MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR- CC. 55.157.451 | Reconocimiento servicio de transporte taxi, diligencias compra de 3 olletas y encendedor eléctrico en el centro, para el uso de la cafetería para el encendido de la estufa a gas. | 18.000 |
| .0017 | 21-feb | INFILTRAR AQUA FILTERS-DIDIER FERNANDEZ LLANOS- NIT. 7.712.671-3 | Compra de manguera de 3/8, para reemplazar la dañada en el dispensador ubicado en el domo ambiental, según factura 2504. | 4.500 |
| .0018 | 21-feb | ESTIVER FABIAN RIVERA ARIAS- NIT.83093514 | Desinstalación e instalación de manguera del dispensador de agua, ubicado en el domo ambiental, reconocimiento del transporte para la compra de la manguera a reemplazar. Desinstalación e instalación de paneles (6) de 22x22 6 y (1) 30x30 en las oficinas de SRCA Y SFA. | 36.000 |
| .0019 | 22-feb | MILLER CALCETO MARIN-NIT. 12.133.529-9 | Arreglo y mantenimiento de 3 puertas en vidrio templado, para la nivelación de puertas, rodachinas, sellamiento del vidrio en silicona en sócalo, puertas ubicadas en el centro de atención del usuario. | 240.000 |
| .0020 | 23-feb | DISPAPELES SAS- NIT. 860028580-2 | Rollos de papel de 48 mg, para instalar en el digiturno, ubicado en el centro de atención al usuario. | 31.887 |
| .0021 | 24-feb | CQ INVERSIONES SAS- NIT.9010392763 | Compra de ROUTER NOTION R01, con destino al DATACENTER adscrito a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial. Según factura electrónica No. CQ212 | 680.000 |
| .0022 | 25-feb | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.- NIT.830037946-3 | Compra de Memoria USB de 32 GB, con destino a la grabación del informe de gestión 2022 a entregar en la Asamblea Corporativa de la CAM, a los Alcaldes. Según factura electrónica No. 24E-25915. | 1.148.200 |
| .0023 | 27-feb | JEILLYLU PARRA NARVAEZ- MAGICOLOR-CC. 36172287 | Elaboración de carnet institucional con sus respectivos porta carnet y yoyos para funcionario de la Corporación. | 24.000 |

Sede Principal

| | | | | |
|-------|--------|---|---|---------|
| | | | Que se relacionan en la cuenta de cobro. | |
| .0024 | 27-feb | KUSHKI COLOMBIA SAS-NIT. 901000330 | Generación en línea del certificado de libertad y tradición del inmueble de propiedad de la CAM LOTE GARZON, certificado generado con el pin No. 230227217572908499, documento que fue solicitado por la SOPT. Según factura electrónica No. KSNR6132489. | 27.600 |
| .0025 | 28-feb | WILLER HERNANDEZ CALIMAN-C.C. 83.087.240 | Pago de retención en la fuente y RETEICA aplicados por servicios cancelados en el mes de febrero, de acuerdo a memorando No. 20235000060123 del 28 de febrero de 2023. | 33.000 |
| .0026 | 28-feb | HOMCENTER-NIT.800242106-2 | Compra de repuesto FILTRO ENTRADA DE AGUA, para la hidrolavadora que se tiene en el CAV de Teruel y que es de propiedad de la CAM. Recibo de compra No. 1704 0000763155. | 39.900 |
| .0027 | 28-feb | PLANET WASH-NIT. 901.069.085-1 | Servicio de lavado general del vehículo con placas GEV-375 de propiedad de la CAM y adscrito a la Direccion General. Según recibo 2917. | 30.000 |
| .0028 | 28-feb | NEIVANA DE EXTINTORES-NIT. 7.698.413-1 | Recarga y mantenimiento de extintores de los vehículos de propiedad de la CAM. Según factura electrónica No. FE4505. | 38.000 |
| .0029 | 01-mar | FERREHORIZONTE NEIVA SAS-NIT. 901.252.254-3 | Compra de 3 tubos DURAFORT de 6", para habilitar el servicio de los baños que se encuentran para los funcionarios del bloque de la oficina de contratación de la CAM. Según factura electrónica No. FHSS10587. | 453.000 |
| .0030 | 01-mar | SUPERMERCADO SAN PEDRO PLAZA-NIT. 813012364 | Compra de MANTECA FRIDA X 500 GRAMOS, a utilizar en la instalación de los tubos en la habilitación de los baños que se encuentran para los funcionarios de la oficina de contratación. Según recibo No. 09499357 | 6.750 |
| .0031 | 01-mar | JEILLYLU PARRA NARVAEZ-MAGICOLOR-CC. 36172287 | Elaboración de carnet institucional con sus respectivos porta carnet y yoyos para funcionarios de la Corporación. | 84.000 |
| .0032 | 02-mar | MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR-CC. 55.157.451 | Reconocimiento servicio de transporte taxi, diligencia Banco Bogotá cambio de cheque No. 3610001 para recursos de caja menor. | 18.000 |

Sede Principal

| | | | | |
|-------|--------|--|---|---------|
| .0033 | 02-mar | DOLLARCITY- NIT.900.943.243-4 | Compra de 10 bandejas plástica antideslizante, para ser ubicadas como base en cada una de las dependencias en donde se ha dejado el termo del tinto. Según recibo No. 0691-631172 | 120.050 |
| .0034 | 02-mar | ANDREA JOHANNA NARVAEZ TORRES- C.C. 1075217679 | Lavado y planchado de 4 manteles, 2 faldones blancos y 3 tapas (2) blancas y (1) verdes, material utilizado en la Asamblea Corporativa de la CAM el día 28 de febrero de 2023. | 70.000 |
| .0035 | 02-mar | CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ PLAZAS- C.C. 1.075.216.312 | Visita al CAV de Teruel para realizar el diagnóstico para el arreglo de las 2 neveras que se encuentran dañadas, incluye el servicio del transporte. Mantenimiento general, suministro, y cambio de motor nevera marca challenger, que se encuentra al servicio del CAV Teruel. | 150.000 |
| .0036 | 02-mar | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.- NIT.830037946-3 | Compra de memoria micro SD de 128 GB, disco duro 2TB Toshiba, moral para el dron, funda para el computador portátil, elementos entregados al profesional de Comunicaciones. Según factura electrónica No. 18764039973858. | 921.400 |
| .0037 | 03-mar | INGRID LILIANA TORRES PEÑA- NIT.52836142 | Candado 63 mm, con destino a la reja de la cafetería; Rejilla, para ser instalada en la cocina de la cafetería; Cemento blanco, para utilizar en la pegada de la rejilla. Según factura electrónica FE-402 | 28.300 |
| .0038 | 03-mar | AYE ASOCIADOS LTDA. NIT. 900.164.052-1 | Cambio de aceite, filtros (de aceite, aire) al vehículo de placas OJZ-597 de propiedad de la CAM, según factura electrónica No. AEN 12947. | 273.800 |
| .0039 | 08-mar | JESUS ANTONIO CAVIEDES ROMERO- C.C. 12.134.539 | Compra de rodillo de presión de unidad fusora para la impresora HP LASERJET M602X, para la reparación de las impresoras HP LaserJet M602X que están ubicadas en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental y en la Dirección Territorial Occidente. Según factura electrónica No. ALL-1624 | 380.000 |
| .0040 | 09-mar | ESTIVER FABIAN RIVERA ARIAS- NIT.83093514 | Servicio de limpieza de techos de la sede principal de la CAM, se realiza en compañía de los compañeros Jhon Fredy Rayo y Oliver Galvin Valencia, certificados en trabajo en | 450.000 |

Sede Principal

| | | | | |
|-------|--------|---|---|-----------|
| | | | alturas, hacen entrega de los respectivos registros fotográficos, se realiza el trabajo fuera de la jornada de trabajo. | |
| .0041 | 17-mar | MADECENTRO COLOMBIA SAS- NIT.811028650 | Chapa referencia HCM105-05, para ser instalada en dos archivadores de madera que son utilizados por la profesional Jully Cuellar, de la SRCA. Según factura No. 410-576618 | 19.747 |
| .0042 | 17-mar | ESTIVER FABIAN RIVERA ARIAS- NIT.83093514 | Desinstalación e instalación de luminarias- paneles LED (10), en donde se han reemplazado por las de 30x30 en donde se ha necesitado de ampliar el espacio que hay sobre el techo. Dependencias OC, SAF y DTN. Desinstalación e instalación de chapa en mueble archivador, ubicado en la SRCA. | 70.000 |
| .0043 | 17-mar | MUEBLES Y DECORACIONES CLAUDIA-NIT. 52.076.724-1 | Compra de 20 rodachinas, 1 base superficie descansa brazos, 3 cilindros neumáticos, Repuestos utilizados para la relación de las sillas ejecutivas de la sala de juntas, secretaria y profesional de comunicaciones de la DG. Según factura electrónica No. FECY430 | 1.210.099 |
| .0044 | 17-mar | JENNIFER TATIANA GUZMAN TORRES- NEW OFICCE-C.C. 1.075.315.768 | Servicio de mantenimiento, reparación, ajuste y lavada de sillas ejecutivas tipo presidencial en malla, ubicadas al servicio de la sala de juntas, secretaria y profesional de comunicaciones de la Direccion General-CAM. | 640.000 |
| .0045 | 21-mar | FERRETERIA LOS PAISAS-NIT. 55171295-9 | Compra brazo hidráulico de 80KG marca YALE 8320, para ser reemplazado en la puerta de la entrada principal de las oficinas de la Direccion General, según factura No. FE-49350 | 155.760 |
| .0046 | 21-mar | MILLER CALCETO MARIN-NIT. 12.133.529-9 | Desinstalación e instalación de nuevo brazo hidráulico, en la puerta de la entrada principal a las oficinas de la Dirección General; arreglo y mantenimiento de puerta en vidrio templado (nivelación y engrase de chapa), de la entrada de la oficina del proyecto ceibas, una de las hojas rosaba con el piso impidiendo la cerrada de la misma. Según factura 0225 | 90.000 |
| .0047 | 21-mar | LAVADERO PLANE901.069.085-1T WASH-NIT. | Servicio de lavado general del vehículo con placas GEV-375 de propiedad de la CAM y adscrito | 30.000 |

Sede Principal

| | | | | |
|-------|--------|---|--|---------|
| | | | a la Dirección General. Según recibo No. 2945 | |
| .0048 | 21-mar | FRANKLIN CASTAÑEDA BUSTOS-NIT. 7705002 | Compra de empaque, para arreglo de baño de los hombres del bloque de SGA. Según factura electrónica AP-238. | 2.000 |
| .0049 | 21-mar | FERRETERIA MEDELLIN-NIT. 901.078.509-0 | Compra de sifón de lavamanos grival, extensión lavamanos y lavaplatos, teflón pequeño. Material a utilizar para arreglo de baño de los hombres, bloque de SGA. Según factura electrónica FE-10630. | 25.499 |
| .0050 | 23-mar | ASPROQUIN LTDA. Nit. 891.104.414-6 | Compra de 7 dispensadores para papel higiénico jumbo marca Kimberly Negro-Blanco 2022. Según factura electrónica FECR-53118 | 455.000 |
| .0051 | 27-mar | ESTIVER FABIAN RIVERA ARIAS- NIT.83093514 | Instalación de dispensadores de papel higiénico en los baños, fijados con taladro. Reparación y mantenimiento de tanque elevado ubicado al lado del bloque de la Dirección General, el tanque plástico ubicado en la plancha del kiosco- cafeteria, que están presentando filtración de agua. Trabajos desarrollados junto Jhon Rayo y Oliver Galvis, quienes tienen certificación de trabajo en alturas para las tareas de los tanques. | 150.000 |
| .0052 | 27-mar | MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR- CC. 55.157.451 | Reconocimiento servicio de transporte taxi, diligencia Banco Bogotá cambio de cheque No. 81370021 para recursos de caja menor. | 18.000 |
| .0053 | 27-mar | LUIS EDUARDO BAUTISTA PEÑA-NIT. 7.714.027-9 | Compra de Nylon x 10 metros, aceite súper moto 2t pinta, para el uso de la guadañara en las actividades a realizar en la nueva sede Garzón. Según factura electrónica No. ABP 314. | 46.000 |
| .0054 | 28-mar | EDGAR PERDOMO Y CIA LTDA- NIT.800.021.451-0 | Servicio de mantenimiento e incluido repuesto para el vehículo de placas GEV-375, revisión frenos, reversa emergencia, servicio de escáner y pastilla de frenos. Según factura electrónica FET-1918. | 677.400 |
| .0055 | 29-mar | CRISTHIAN CAMILO SANCHEZ PLAZAS- C.C. 1.075.216.312 | Mantenimiento general, corrección en conexiones eléctricas, cambio de tarjeta electrónica, nevera marca HACEB de 420 L, que se encuentra ubicada y al servicio del CAV Teruel. | 110.000 |

Sede Principal

| | | | | |
|-------|--------|---|---|---------|
| .0056 | 30-mar | JUAN CARLOS OLAVE CERQUERA-C.C. 1.075.221.556 | Elaboración e instalación en madera RH melanina de 15 mm, en el puesto de trabajo de la funcionaria Magda Tatiana Cortes, ubicada en el CAU. Adjunto tarjeta stop en donde se identifica la necesidad. | 130.000 |
| .0057 | 30-mar | AC PUNTO FRIO SAS-NIT.900.850.906-9 | Tarjeta HACEB HIMALAYA N700-DOS PACHAS, para ser instalada en la nevera marca HACEB de 420 L, que se encuentra ubicada y al servicio del CAV Teruel. Según factura electrónica No. FVE-13824. | 90.000 |
| .0058 | 30-mar | JOSE FREDY GUTIERREZ RIOS-C.C.83.088.880 | Elaboración e instalación en madera RH melanina de 15 mm, en el puesto de trabajo de la funcionaria Magda Tatiana Cortes, ubicada en el CAU. Adjunto tarjeta stop en donde se identifica la necesidad. | 100.000 |
| .0059 | 30-mar | ALEXA FERNANDA CASTAÑEDA ALARCON-C.C. 1.016.048.108 | Prestación de servicio para apoyo a la organización y clasificación del archivo histórico de la CAM, durante los días del 7,8,9,13,14,15,16,17,21,22,23 y 24 de marzo de 2023. | 520.000 |
| .0060 | 30-mar | EDGAR PERDOMO Y CIA LTDA-NIT.800.021.451-0 | Servicio de mantenimiento e incluido repuesto para el vehículo de placas OJZ-597, cambio filtro combustible sedimentador, servicio de escáner, repuesto filtro PARKER RACOR 2010. Según factura electrónica FET-1922. | 154.250 |
| .0061 | 31-mar | WILLER HERNANDEZ CALIMAN-C.C. 83.087.240 | Pago de retención en la fuente y RETEICA aplicados por servicios cancelados en el mes de marzo, de acuerdo a memorando No. 20235000064593 del 31 de marzo de 2023. | 148.291 |
| .0062 | 31-mar | EDGAR PERDOMO Y CIA LTDA-NIT.800.021.451-0 | Servicio de mantenimiento para el vehículo de placas GEV-375, cambio de aceite motor y filtro, aceite móvil, repuesto filtro aire motor y aceite motor. Según factura electrónica FET-1925. | 344.000 |

Adicionalmente, se evidenció un aumento en la Dirección Territorial Centro, teniendo en cuenta que para el primer trimestre de 2022 no se evidenció gasto en caja menor, por aspectos administrativos de cambio de Director.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

| CONCEPTOS | VALOR PRIMER TRIMESTRE \$ | | VARIACIÓN | |
|--------------------------|---------------------------|------------------|------------------|---------|
| | 2022 | 2023 | \$ | % |
| IMPRESOS Y PUBLICACIONES | \$ 6.160.050,00 | \$ 22.969.400,00 | \$ 16.809.350,00 | 272,88% |

Se evidencia un aumento significativo en el primer trimestre de 2023, este obedece a que la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental han enviado alrededor de 30 Resoluciones de concesiones reglamentadas para que sean publicadas al Diario Oficial, lo que demuestra diligencia por en los tramites ambientales de la Corporación.

CONCLUSIÓN

Una vez revisados los gastos presentados dentro del primer trimestre de la vigencia 2023, luego de realizarse el análisis comparativo con el mismo trimestre de la vigencia anterior, se evidencia un comportamiento institucional de incrementos en algunos ítems evaluados, debidamente justificados, pero en otros con tendencia a la baja conforme al principio de economía, lo cual permitió una racionalización y medida en el gasto, garantizando un equilibrio entre costo y beneficio respecto a la austeridad en el manejo razonable de los recursos públicos en beneficio de la corporación.

El ítem de Servicios personales asociados a la nómina, se evidenció un aumento producto de las liquidaciones realizadas a tres funcionarias vinculadas a la nómina, quienes no continuaron trabajando en la Corporación.

En el ítem de **servicios personales indirectos** el aumento, se presentó con ocasión al pago por el rubro de funcionamiento en el primer trimestre del 2023 de algunos contratistas y 2 contratos de servicios personal temporal, para cubrir licencias de maternidad y comisión sin remuneración.

Los viáticos y otros gastos de viaje, se evidencia un incremento de los gastos, como consecuencia de las comisiones para el desplazamiento a los diferentes municipios de los funcionarios a realizar actividades propias del ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, se concluye que el gasto de viáticos presento un aumento considerable, por ello se recomienda que las comisiones por servicios sean realizadas en casos estrictamente necesarios, de acuerdo a las directrices dadas por el Director, en atención a la política institucional de austeridad del gasto.

Desde la oficina de control interno realizaremos auditoria al procedimiento de viáticos con el fin de evaluar la gestión integral del reconocimiento y pago de los viáticos y otros gastos de viaje dentro o fuera del departamento del Huila por los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM revisando puntualmente el impacto institucional que genera dicho desplazamiento.

En el ítem de **servicios públicos**, hubo una disminución en la energía y el agua, el servicio del gas si presentó un aumento muy leve, debido al cambio de horario en la Corporación.

La telefonía fija y móvil presenta un aumento en comparación con el primer trimestre de 2023, el cual obedece a que, se compró un nuevo equipo para la Dirección General.

El combustible ha disminuido para el primer trimestre de 2023 a pesar de que se han realizado varias comisiones por servicios dentro y fuera del departamento del Huila, comisiones realizadas en el automóvil asignado para el Director General como también en los vehículos que hacen parte del parque automotor de la CAM, así como de los que brindan apoyo logístico en la realización de acciones y operativos de control, vigilancia y seguimiento por parte de la red de control ambiental-RECAM, se evidencia ahorro en este servicio.

Seguiremos trabajando con el fin de que todos los ítems disminuyan, aplicando los principios constitucionales como la eficiencia y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y en general, con la administración de bienes y recursos públicos conforme a las políticas institucionales de austeridad y eficiencia en el gasto de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES



- ✓ Continuar implementando medidas y controles de la política de austeridad y eficiencia en el gasto público, conforme al marco normativo que así lo regula.
- ✓ Sensibilizar al personal de la Corporación acerca de la cultura del ahorro, en acciones como la reutilización de papel, uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos, ahorro de energía, usar racionalmente el teléfono, apagar los equipos de cómputo, aires y demás equipos que consumen energía eléctrica, durante la ausencia en su lugar de trabajo.

Sede Principal

- ✓ Continuar con las acciones y estrategias para que los servidores públicos generen conciencia en el uso razonable de los recursos y el cuidado de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones y obligaciones contractuales.
- ✓ Continuar con las estrategias que forjen cultura de autocontrol, autogestión y autoevaluación en todos y cada uno de los funcionarios y/o contratistas de la Corporación en referencia a las medidas de austeridad.
- ✓ Instar a los servidores públicos que las comisiones por servicios sean realizadas en casos estrictamente necesarios, de acuerdo a las directrices impartidas por el Director en atención a la política institucional de autoridad y eficiencia del gasto de los recursos públicos.



ADRIANA ALARCÓN RODREIGUEZ
Asesora de Dirección

Sede Principal